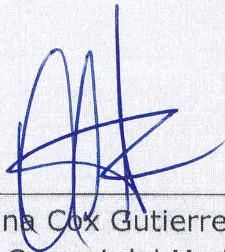


ACTA DE RECTIFICACIÓN

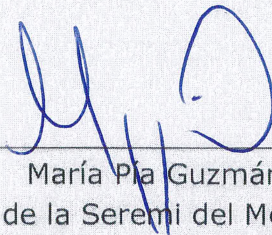
En Temuco, a 15 de julio de 2026, los suscritos, designados para efectuar el proceso de evaluación, dejan constancia de lo siguiente:

1. Que, de conformidad con las "Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del Centro-Sur de Chile", aprobadas mediante la Resolución Exenta N°16, de fecha 9 de enero de 2024, y con la Resolución Exenta N°05994, de fecha 1 de septiembre de 2025, que aprueba las bases de postulación del "Tercer Llamado del Programa de Recambio de Calefactores para la Región de La Araucanía, Línea Aire Acondicionado", se realizó la convocatoria pública para postular al referido llamado entre el 3 y el 12 de septiembre de 2025.
2. Que se conformó un comité de selección integrado por dos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicho comité tuvo por función revisar los antecedentes de cada postulante, con el objeto de conformar la nómina de preseleccionados del Programa.
3. Que, efectuada la convocatoria de conformidad con las bases de postulación, participaron 147 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionó a 147 postulantes de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, correspondientes a las postulaciones que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos postulantes fueron objeto de validación mediante sistema remoto o visita domiciliaria, con el propósito de verificar los antecedentes proporcionados durante la postulación.
5. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se seleccionó a 88 beneficiarios de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, correspondientes a postulaciones correctamente validadas y que cumplían con el puntaje requerido para su selección.
6. Que, con posterioridad a la publicación del Acta N°1 de Desistidos y Renunciados de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, de fecha 12 de junio de 2026, se advirtió que el RUT 11.522.952-4 fue incorporado, por error involuntario, en la nómina de postulantes desistidos o renunciados,

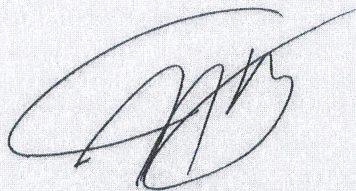
pese a haber postulado al llamado. En consecuencia, dicha acta debe considerar únicamente 12 RUT.



Carolina Cox Gutierrez
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Claudio Aguilera Marabolí
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl